



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Ente Provincial Regulador de la Electricidad -EPRE- su rechazo a cualquier aumento que pueda producirse en las tarifas eléctricas de todos y cada uno de los servicios prestados por la empresa EdERSA, con motivo de la fijación de esas tarifas para el período 2001-2006 de acuerdo a lo estipulado en el artículo 44, del Anexo I, de la ley n° 2902.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 222/2001